



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 368/2021

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “**Diásporas Africanas y Cultura Hip Hop: Practicas, lenguajes y experiencias. Patrimonio cultural inmaterial afrodiaspórico**” (CUDAP N° 4205/2021), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Daniel Cabral Marques, docentes del Departamento de Turismo, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dr. Daniel Cabral Marques (Director), Téc. Aldo Rodríguez García (Responsable de organización – Proyecto), Gonzalo Andrés Díaz y Wanda Soraya Márquez (colaboradores externos).

Que la misma se integran como instituciones u organismos externos de la universidad a: UHHM - (Universal Hip Hop Museum), Bronx, New York, EE.UU, Representante: Jorge “PopMaster” Fabel. Campania teatral Hip-Hop “Full Circle Productions”, New York, EE.UU, Representante: Ana “RockaFella” Garcia. DIAFAR (Diáspora Africana Argentina), Buenos Aires, Argentina, Representante: Gabriel “Rulock” Pineda (Director de espacio Malcom, Activista antirracista, bailarín en la Cultura Hip Hop). CORPORACION CASA BEAT ESCUELA: Cali, Colombia), Representante: Esp. Ingrid Tatiana Parra Gómez (Especialista en recreación. Bailarina, productora de eventos. Estudiante Licenciatura en Recreación Universidad del Valle -Colombia).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Propiciar un espacio de discusión - diálogo en el que idóneos, docentes e investigadores invitados expongan sus experiencias, saberes y realidades entorno al fenómeno sociocultural Cultura Hiphop. En EE.UU (lugar de origen), y el impacto de su desarrollo a nivel latinoamericano, nacional y la ciudad de Puerto Madryn; caracterizar las diferentes manifestaciones socioculturales representativas de la Cultura Hiphop; contribuir al intercambio de saberes, experiencias e intereses en la temática entre los expositores y participantes/oyentes; posibilitar la generación redes de cooperación e intercambio con distintas instituciones y/o expositores sobre la/s temática/s abordada/s; significar un espacio disparador-puntapié de posibles trabajos de investigación en torno a la temática.

Que dicha propuesta se desarrollará el 25 de noviembre de 2021, con modalidad virtual.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, graduados, docentes, docentes investigadores, comunidad universitaria en general, comunidad educativa en general de nivel educativo medio, instituciones u organismos públicos - privados con interés en la temática, público en general.

...//



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 18 y 19 de octubre, pptos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **“Diásporas Africanas y Cultura Hip Hop: Practicas, lenguajes y experiencias. Patrimonio cultural inmaterial afrodiaspórico”**, presentado y dirigido por el Dr. Daniel Cabral Marques, a realizarse 25 de noviembre de 2021, con modalidad virtual.

Art.2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dr. Daniel Cabral Marques (Director), Téc. Aldo Rodríguez García (Responsable de organización – Proyecto), Gonzalo Andrés Díaz y Wanda Soraya Márquez (colaboradores externos).

Art.3º) Encomendar al Dr. Daniel Cabral Marques, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 368/2021

L.M.O
F.O.S

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente